

000015

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA EQUIPOS MECANIZADOS C. LTDA.

1.— CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía EQUIPOS MECANIZADOS C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de julio de 1986, ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-06002 el 28 julio 1986.

2.— OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Antonio Soñá Medina casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la indicada compañía.

3.— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/ 600.000.00 en lo cual queda elevado a la suma de S/ 700.000.00.

4.— INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de utilidades no distribuidas S/ 600.000.00.

5.— NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.— La nomina de socios suscriptores es la siguiente: Josefina Medina de Soñá, Antonio Soñá Medina, Francisco Soñá Medina, y María Teresa Soñá de Kruger.

6.— REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que en su parte medular dice: El capital social de la Compañía es de SEISCIENTOS MIL SUCRES, dividido en setecientas participaciones de un mil sucres cada una.

Guayaquil, julio 29 de 1986

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

Julio-30

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

# EL TELÉGRAFO

VALOR \$/15

2 Secciones - 20 Págs

Año 103 — Edición No. 37 951  
Miércoles 30 de Julio de 1986